

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 720 y 804

T +593 (2) 2506 866

F +593 (2) 2554 656

Quito - Ecuador EC170517

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras, Of. 401 y 502

T +593 (4) 2683 789

F +593 (4) 2683 873

Guayaquil - Ecuador EC00512

www.moorestephens-ec.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de

Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A.

Quito, 31 de mayo del 2017

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

En nuestra opinión, los estados financieros separados arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo, Telglovisión S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe.

Somos independientes de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A., de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

A los señores Accionistas de
Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A.
Quito, 31 de mayo del 2017

Párrafos de énfasis

En la Nota 1.2 a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía describe su situación financiera actual, relacionada con la no generación de ingresos durante los últimos años, presentando pérdidas recurrentes, que acumuladas al 31 de diciembre del 2016 ascienden a US\$3.080.854 y déficit en su capital de trabajo de US\$7.473.396, en la fecha indicada. Adicionalmente en dicha nota la Administración describe que con el fin de solventar estas situaciones y cumplir con los compromisos de pago adquiridos, gestionó préstamos con entidades no relacionadas, recibió aportes para futuras capitalizaciones de su principal accionista y se mantiene analizando la estructura comercial y financiera de su Subsidiaria para que le permita generar flujos de efectivo positivos en el mediano plazo. En estas condiciones, la continuación de las operaciones de la Compañía, dependen de que sus accionistas continúen proporcionando apoyo financiero y de otra naturaleza que se necesite para este propósito.

Otros asuntos

- a) Los estados financieros separados de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otros auditores, cuyo dictamen sin salvedades fue fechado 30 de septiembre del 2016.
- b) De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros separados de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A., deben presentarse en forma separada (por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) y consolidado con las entidades en las cuales mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables – entidades controladas (Grupo El Comercio C.A.). Los estados financieros adjuntos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados, que se presentan por separado.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros separados

La Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

A los señores Accionistas de
Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A.
Quito, 31 de mayo del 2017

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión,
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros

A los señores Accionistas de
Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A.
Quito, 31 de mayo del 2017

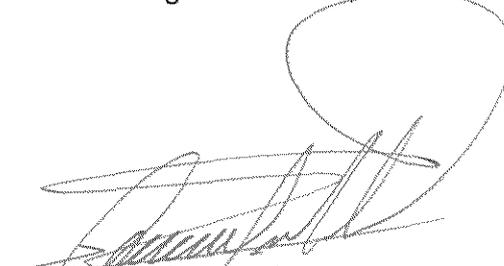
separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. se emite por separado.


Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760


Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 720 y 804

T +593 (2) 2506 866

F +593 (2) 2554 656

Quito - Ecuador EC170517

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras , Of. 401 y 502

T +593 (4) 2683 789

F +593 (4) 2683 873

Guayaquil - Ecuador EC00512

www.moorestephens-ec.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de

Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria

Quito, 31 de mayo del 2017

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo TELGLOVISION S.A. y su Subsidiaria que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo TELGLOVISION S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La Matriz no determinó, a la fecha de adquisición de la inversión, el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, en consecuencia, no hemos podido determinar eventuales efectos contables, si los hubiere, en los montos registrados en la plusvalía mercantil, que al 31 de diciembre del 2016 asciende a US\$8.817.512.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe.

A los señores Accionistas de
Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria
Quito, 31 de mayo del 2017

Somos independientes de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo TELGLOVISION S.A. y Subsidiaria, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

En la Nota 1.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. describe su situación financiera actual, relacionada con las pérdidas consolidadas recurrentes, que acumuladas al 31 de diciembre del 2016 ascienden a US\$5.747.728 y un déficit consolidado en su capital de trabajo de US\$140.394 en la fecha indicada. Adicionalmente en dicha nota la Administración describe que con el fin de solventar estas situaciones y cumplir con los compromisos de pago adquiridos, gestionó préstamos con entidades no relacionadas, recibió aportes para futuras capitalizaciones de su principal accionista y se mantiene analizando la estructura comercial y financiera de su Subsidiaria para que le permita generar flujos de efectivo positivos en el mediano plazo. En estas condiciones, la continuación de las operaciones de la Compañía, dependen de que sus accionistas continúen proporcionando el apoyo financiero y de otra naturaleza que se necesite para este propósito.

Otros asuntos

- a) Los estados financieros de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen, fechado el 30 de septiembre del 2016, incluye una opinión calificada con una salvedad relacionada con el análisis de deterioro de la Plusvalía Mercantil, generada en la adquisición de su Subsidiaria.
- b) Hemos revisado los ajustes descritos en la Nota 2.2 que fueron aplicados para reestructurar las cifras correspondientes del año 2015. En nuestra opinión, dichos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados

La Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

A los señores Accionistas de
Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria
Quito, 31 de mayo del 2017

En la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Grupo.

A los señores Accionistas de

Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria

Quito, 31 de mayo del 2017

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo Telglovisión S.A. y Subsidiaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169